

DECRETO SUPREMO N° 5158

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el doctor Hugo Lanza Ordoñez, Miembro del Comité Impulsor del Coliseo Cerrado, como Representante de la Federación Boliviana de Básquetbol, designado por Decreto Supremo número 4621, debe ausentarse del país por tiempo indefinido;

Que, a fin de no perjudicar el desenvolvimiento normal de las labores del Comité Impulsor del Coliseo Cerrado, es necesario completarlo con la designación de un nuevo personero que represente a la Federación Boliviana de Básquetbol.

DECRETA:

Artículo único.? Desígnase al señor AGUSTIN OCAMPO CRESPO, Miembro del Comité Impulsor del Coliseo Cerrado, en reemplazo del doctor Hugo Lanza Ordoñez.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Educación y Bellas Artes, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve años.

(Fdo).? **HERNAN SILES ZUAZO.**? Germán Monroy Block.